

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48261 ZARAGOZA

Edicto

María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 33/13-R, referente al concursado Instalaciones Urbanas Sanitarias, S.L., con CIF B50109420, por auto de fecha 8-10-13 se ha acordado lo siguiente:

1- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la resolución dictada.

2- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3- Se ha declarado disuelta la mercantil Instalaciones Urbanas Sanitarias, S.L., con CIF B50109420, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069528-1